

El Pensamiento Español

Número suelto, diez céntimos
SUSCRIPCIÓN.—Madrid: mes, 2 ptas. Provincias: trimestre, 6 ptas.; semestre, 12 ptas.; año, 24 ptas.—Extranjero: año, 41 ptas.—PAGO ANTICIPADO

DIARIO TRADICIONALISTA
Redacción y Administración: Zorrilla, 29.—Teléfono 2.734.—Apartado 928

MADRID.—MARTES 14 DE JUNIO DE 1921
AÑO III.—SEGUNDA ÉPOCA.—NUM. 463
Franqueo concertado

SUMARIO

INTERIOR

El Consejo de ministros y la nota oficiosa del día. —Las sesiones de Cortes. —No hay deportaciones por carretera. —Los crímenes sindicalistas en Baiona y en Valencia. —Los obreros asturianos y los mineros bilbaínos. —Fiestas del centenario de la Catedral de Burgos. —Interesantes noticias de las regiones más principales. —Otras informaciones de actualidad.

EXTERIOR

Los sucesos de Baviera y el problema de la reconstrucción en Alemania. —Las tropas inglesas siguen ocupando a Opladen. —Lloyd George, enfermo. —El problema de la Alta Silesia y el cierre de la frontera polaca. —Visitas de príncipes; intercambio de cumplimientos protocolarios. —Inglaterra y el conflicto greco-turco. —El Rey de Grecia marcha con sus hijos al frente de la guerra. —Otras noticias mundiales.

Viaje triunfal de Mella por Cataluña

EL DESCANSO DEL MAESTRO

Nos decía ayer uno de nuestros queridos amigos de Cataluña que acompañan al eximio tribuno en su memorable excursión:

«A causa de la natural fatiga del señor Mella, quien a pesar del impropio trabajo continúa en buen estado de salud, y para proporcionarle un ligero descanso, se aplazan por uno o dos días los actos a realizar en Reus.»

No esperamos, en su consecuencia, recibir en estos días noticia alguna relacionada con actos en que intervenga nuestro ilustre y queridísimo amigo. Era natural que se le impusiera una tregua, que descansara unas horas de su intensísima labor de propaganda.

Sabió el Sr. Mella de Madrid el día 13 de este mes, que llegó a Barcelona, no se ha dado, no ha consentido en darse punto de reposo. Habló en el teatro Goya, en el Centro Tradicionalista, en el Centro del Ejército y de la Armada, en el banquete del Majestic, en el teatro de Gerona, en el Santuario de los Angeles, en el Seminario de Cobell y en el teatro Principal de Olot, habiendo asistido además a varias importantes reuniones de la Junta regional de Cataluña.

Y cuando creíamos que el Sr. Mella iba a descansar unos días, siquiera unas horas, resulta que ha pronunciado otro discurso en el teatro del Circolo de Badalona, según telefonema recibido hoy, y que reproducimos a continuación:

«Barcelona 13. Después del banquete ofrecido al señor Mella en la señorial morada del Sr. Peñon Mir, de la Junta regional, al que asistieron las autoridades eclesiásticas de Badalona y personalidades tradicionalistas, el ilustre tribuno visitó el Circolo Tradicionalista Lorcedán, siendo agasajado por los correligionarios que ocupaban todas las dependencias y llenaban el amplio teatro del expresado Circolo.

El Sr. Mella, conmovido por tan entusiasta manifestación de simpatía, pronunció un hermoso discurso, enalteciendo la obra realizada por el Circolo Lorcedán y exponiendo los proyectos que se preparan para el desarrollo y brillante porvenir de la Comunidad.

El discurso del Sr. Mella produjo un entusiasmo indescriptible y el público le tributó repetidas y clamorosas ovaciones. —Cebrián.»

Los correligionarios de Reus esperaban que el Sr. Mella llegaría a la expresada ciudad en el expreso del domingo por la noche; pero oportunamente se les comunicó el pequeño aplazamiento, que tampoco será mayor de dos o tres días.

Los tradicionalistas reusenses arden en vivos deseos de oír la palabra del ilustre tribuno, al que dirigen desde las columnas de nuestro colega «El Radical» la siguiente fervorosa y vibrante salutación:

«Al excelentísimo señor D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul.

Señor: Cada vez que vuestro simpático nombre resuena en nuestros oídos vibran intensamente las más delicadas fibras de nuestro corazón. Recordamos las ardorosas campañas sostenidas por vos en el Parlamento y fuera de él, en defensa de la Religión y de la Patria, y un sentimiento de gratitud estremecido todo nuestro ser. La apología brillantísima que del credo tradicionalista habéis hecho repetidas veces en la Cámara popular, las declaraciones de convencido creyente que en toda ocasión prodigáis con admiración y asombro de católicos pusilánimes e incrédulos pervertidos, las rudas peleas que habéis sostenido contra los enemigos de nuestra fe y de nuestra Patria, obstruyendo los proyectos de la malhadada ley del Cantado y el de las escuelas laicas, vuestro discurso de las alianzas, vuestra campaña en favor de la neutralidad de nuestra nación en la gran guerra mundial, los innumerables discursos de buen gobierno que en mítines públicos habéis pronunciado, las eruditas conferencias que en multitud de Academias y Ateneos han merecido el general aplauso, vuestra presencia en las mu-

Circolo de tradicionalistas, de Villarreal, y Circolo Tradicionalista, de Molá (Tarragona).

REPRESENTACIONES

De Vilasar de Dalt, La Garriga, Las Franqueras, Vich, Manlleu, Riudeperas, Santa Eulalia de Riuprimer, Manlleu, San Juan de las Abadesas, San Hilario, Sacalm, Olot, San Esteban de Palautordera, La Bilbal, Arbucias, Manresa, Sabadell, Tarrasa, Serdaniola, Montañola, Seba, Balañá, Soleras, Palau-solitar, Plegamans, Valls, Tarragona, Reus, Mataró, Vendrell, Montblanch, Santa María de Corcó, Santa Perpetua de Moguda, Teyá, Lérida, Bellpuig, Barbens, Mollerusa, Borjas Blancas, Granollers, Moyá, Castellersol, Collsuspina, Badalona, Mora de Ebro, Tivisa, San Hipólito de Voltregá, y algunos amigos del Norte que se encontraban en Barcelona, de Vergara, de San Sebastián y de Pamplona.

DE LA CATASTROFE

EL HEROE

Entre las notas de dolor de la catástrofe ferroviaria, en que gimen los detalles con extraña personalidad, como el coro de una tragedia de Esquilo, una nota sobresale con relieves de grandeza humana: La humana grandeza del cumplimiento del deber, llevado hasta el heroísmo.

Cuando vemos cómo se abroqueló la cordicia y el egoísmo de algunos hombres tras el conglomerado de su granjerías; cómo se disputan esos hombres las ventajas que dan cómodo asiento ante la mesa del festín de la vida; cómo triunfan la estulticia y el impulso de algunos seres sin más estigma que desleñar todos los resortes de la vergüenza; cuando tal vemos, momentos hay en que dudamos, ciegos por la indignación, de la decantada dignidad del humano linaje; pero una voz, a modo

de espiritual aviso, suele tomar la lírica concordancia de un sublime poeta, para repetirnos:

«Ciego, ¿es la tierra el centro de las almas?»

Y más, mucho más que esa voz, que es el himno y al cabo voz de lirismo de poeta; coronando el dolor, como cámara de noble arrogancia que diera al viento sus arones de numana grandeza; junto a estas catástrofes, que sumergen el corazón en mares de hondo desconsuelo, se dan estos rasgos de sublime heroísmo, en que se acallan todos los instintos de la naturaleza, la conservación de la propia vida, el amor de la mujer y los hijos, todas las tentaciones y todos los halagos de la existencia, para atender solamente al cumplimiento del deber, haciendo el holocausto de la vida en el altar del heroico sacrificio.

Aquí, sólo aquí, se restablece el equilibrio de la humana grandeza: en este rasgo del maquinista Montero, que en el pleno convencimiento de perder la vida, frenó rápidamente para amorrar la manivela de la catástrofe, pereciendo carbonizado, pero salvando la mayor parte de las unidades del expreso, que era lo que se proponía.

Es la vida una constante escaramuza contra sus peligros y la muerte. En el concepto del valor y el sacrificio militar reside la grandeza de poner los nervios a tono con el espíritu y saber equilibrarlos hasta el heroísmo. Pero estos actos del sacrificio, del heroísmo cívico, son más comprensibles, penetran más hondamente en el alma. Por eso, la figura del maquinista Montero, carbonizado en el empeño de amorrar la catástrofe ferroviaria, adquiere proporciones de épica magnitud.

Y hay que demostrar, ya ha comenzado a demostrarse, la sociedad tiene el deber de probar, que no estérilmente rebasa el hombre los límites del egoísmo y el epicureísmo para asomarse al horizonte de lo grande y de lo heroico.

Mariano DE ENCISO

DEL MOMENTO POLÍTICO

CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo celebrado ayer terminó después de las ocho de la noche, y el ministro de Gracia y Justicia al regresar a Madrid dió las siguientes referencias:

«Tratóse en el Consejo de las cuestiones políticas, tanto internacionales como del interior, y se examinaron las que afectan a la marcha de los asuntos parlamentarios.

Igualmente fué examinado el dictamen de la Presidencia sobre construcciones navales.

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

Guerra.—Expediente sobre construcción de hangares en Sevilla.

Construcción de una fábrica de harinas en Valladolid.

Estudióse la reglamentación para la aplicación de la ley de la medalla de sufragios por la Patria.

Aprobóse Real decreto englobando en una sola disposición las reglas sobre los destinos de Africa.

También fué aprobado el reglamento sobre competencias entre las autoridades militares para juzgar a los individuos de las fuerzas indígenas.

Hacienda.—Expediente sobre renovación del crédito concedido a los comerciantes damnificados por motivo de los asuntos de tiendas en febrero de 1919. Pagarán ahora una cantidad y prorrogarse el plazo del crédito.

También aprobóse un crédito para la misión española que marcha al Perú; un Real decreto sobre recursos, subastas y adquisición de primeras materias con destino a la Casa de la Moneda; otro expediente sobre adquisición de un solar que unírase al terreno destinado para las obras de construcción de la Facultad de Medicina de Madrid y Hospital Clínico; otros varios expedientes de fijación de capital de Sociedades extranjeras y la distribución de fondos del mes.

Fomento.—Real decreto sobre saltos de agua. Otro sobre minas. Concesión de antequeros, especialmente de locomotoras, para las Compañías del Norte, Lantre, Portugalete, Bilbao, Zafra y Huelva. Construcción de un puerto de refugio en Peñíscola (Castellón) y Villajoyosa (Alicante). Obras de encauzamiento del río Llobregat. Real decreto reorganizando el Consejo administrativo de Previsores del Porvenir.

Marina.—Modificando los artículos 14 y 15 del reglamento de exenciones de servicios sanitarios. Contrato para adquirir cuatro cañones y cinco montajes. Emplazamiento de una estación radiotelegráfica en la isla de la Menorca.

Gracia y Justicia.—Un indulto con arreglo al artículo 20 del Código penal.

Gobernación.—Varios expedientes de segregación de términos municipales que presentáranse a las Cortes.

Estudióse, mediante la aportación de datos que llevó al Consejo el ministro, la total reorganización de la Dirección de Orden público, con arreglo a la autorización concedida al Gobierno por las Cortes.

Empujo el estudio del proyecto de ve-

presentación proporcional, haciendo al mismo observaciones todos los ministros, y se acordó en definitiva que cada uno de éstos formule por escrito las observaciones que crean convenientes, y que entre garán al ministro de la Gobernación, el cual las tendrá en cuenta en el momento oportuno.»

NOTAS DE AMPLIACION

Los ministros despacharon, como se observa por la nota oficiosa, muchos expedientes, pero también deliberaron mucho acerca de las tareas parlamentarias.

En lo que se refiere a la discusión de los planes de Fomento, confía el Sr. Cierva en aprobarlos antes de las vacaciones parlamentarias; cree el ministro de Fomento que los problemas a que afectan son tan importantes y de tanta urgencia que se impondrá el patriotismo de los diputados y asistirán a las sesiones hasta tanto que los proyectos sean aprobados.

El Gobierno, de todos modos, espera el resultado del debate político que se ha de plantear hoy y en el que han de intervenir las jefes de las minorías.

Si éstos se pronuncian por un examen prolijo de esos proyectos y anuncian que se disponen a combatirlos, volverá a deliberar el Consejo y acordará aplazar la discusión hasta el día 1 de octubre, fecha en que el Sr. Allendesalazar se propone que el Parlamento reanude sus tareas.

En la reorganización de la Policía se crean nuevos servicios y se intensifican todos ellos, a fin de que rindan la mayor eficacia.

En virtud de la reforma mejorarán sus sueldos todos los individuos del Cuerpo; la única economía que se introduce es la de mil pesetas mensuales, que rebaja el actual director general, por la gratificación de casa.

Se establece que los individuos que por sus méritos se hagan acreedores a recompensa, puedan llegar hasta los primeros cargos.

Los ministros ofrecieron a su compañero de Gobernación cuarenta y tres observaciones para cuando redacte el proyecto de ley relativo a la representación proporcional.

Se acordó crear un Instituto de Segunda enseñanza en Melilla, y que el asunto relativo a la segregación de los términos municipales sea objeto de un proyecto de ley.

MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD

El Sr. Millán de Priego dijo anoche a los periodistas que es totalmente falso que se hagan deportaciones por carretera, como afirma algún periódico. Desde hace tres meses, cuando así lo afirmó el ministro, no se ha hecho ninguna deportación en esa forma.

En lo que se refiere al caso del presidente de los barberos, se trata de un sujeto que no se sabe quién es, y que ha dado los nombres falsos, uno de los cuales corresponde a un individuo complicado en Sevilla en una causa criminal y se le ha enviado allí a disposición del juez.

También dijo el Sr. Millán de Priego que la suspensión de la obra en el teatro de la Escuela Nueva, «La voz de la vida»,

se debe a que no han cumplido con el reglamento de teatros, enviando los dos ejemplares, en la forma que dicho reglamento prescribe.

DE LA PRESIDENCIA

Dijo el jefe del Gobierno que había despachado con Don Alfonso, firmando un decreto disponiendo que la Escuela de Ingenieros de Montes pase a depender del ministerio de Fomento. También despacharon con el jefe del Estado los ministros de turno.

Invitado por el rey de Inglaterra, marchará mañana a Londres, para pasar una temporada, Don Alfonso.

DE GOBERNACION

El subsecretario de Gobernación dijo a los periodistas que el ministro había sometido a la firma de Don Alfonso varios decretos:

Reorganizando la Policía y creando la Dirección general de Orden Público.

Nombrando director general de Orden Público a D. Millán Millán de Priego.

Idem jefes de Administración de primera clase, con destino a la Dirección general de Seguridad, a D. Pascual Gil Sánchez y a D. José Balenchana.

Idem de segunda a D. Wenceslao Retana y a D. Alberto Fernández Solana, con destino al ministerio de la Gobernación, y de tercera, con destino al Gobierno civil de Madrid, a D. Eduardo Barroeta y a D. Cipriano Fernández Angulo.

DE ESTADO

El ex Nuncio monseñor Ragonessi ha enviado al ministro de Estado el siguiente telegrama:

«Al dejar anadísima España, que considero otra semipatria, complázcame en reiterar sinceras expresiones de homenaje a Don Alfonso, de afecto al pueblo español y de respeto al Gobierno, especialmente al presidente y a V. E.»

Don Alfonso ha firmado un decreto ascendiendo a cónsul de primera en Quito al de segunda Sr. Schluvert y Díaz Flores.

PICADILLO

El presidente del Consejo ha observado que en las reuniones que se celebran en su domicilio, las discrepancias entre los miembros de Gabinete son notorias; en cambio, en los Consejos que se reúnen bajo el cetro de Chamartín, la unanimidad de pareceres es completa, por lo cual profiere los Consejos al aire libre y bajo el cetro, que no deja de tener «buena sombra».

Las elecciones han pasado inadvertidas. En algunas esquinas había piquines, invitando a no votar.

No hace falta molestarse; llegará día en que no vote nadie o en que vote España entera.

Un inventor francés trata de patentar un cañón de efectos desastrosos y terribles. Ya sabemos quién debe darle la patente. La Sociedad de las Naciones.

Indica un periódico que no son sólo los kabileños los que actúan en Marruecos, sino los europeos, y recuerda la labor atribuida a los alemanes en la zona de Alhucemas.

¿A que van a tener los alemanes la culpa del choque de Villaverde?

¿Quién sabe! Las máquinas eran alemanas.

ESE

DE SOL A SOL

La Empresa de la plaza de toros ya puede enviar la contrata en blanco al señor Serrano, paga un modo de picar! ¡Ni Bulla en sus mejores tiempos!

Febro ayer hizo su debut con puya de verano, y apretó de firme.

Por eso los ministros se reúnen bajo la copa del cetro, a la sombra y al aire libre, para evitarse los rigores de la estación; no está mal; la comodidad debe ser ante todo.

La fiesta de San Antonio se celebró con la animación de costumbre, y la ermita del Santo se vio concurridísima, especialmente por las de putas.

El Sr. Maura, que celebraba su onomástico, recibió a una Comisión del partido que le entregó un album con el discurso de la plaza de toros.

El Congreso se ha puesto de verano; se han levantado alfombras y tapices, y por lo visto, aunque abierta el calor, el presidente del Gobierno se halla dispuesto a resistir hasta Santiago; el grito de «Santiago, y cierra España!» va a tener que sustituirse por este otro: «Santiago, y cierra el Congreso!»

En Barcelona, por no variar, hubo el atentado sindicalista que por clasificación le corresponde, resultando heridos cuatro señores que iban en una tartana, a quienes los sindicalistas trataron de «cazars», escondidos entre unos mataderos.

Y esto es todo lo que ha ocurrido, hasta el momento de escribir estas líneas.

ASORDEP.

LAS SESIONES DE CORTES

SENADO

Sesión del día 14 de junio de 1921

Comienza a las tres y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca. Después del despacho ordinario, el ministro de FOMENTO, de uniforme, da lectura a dos proyectos de ley. El Sr. DURAN Y VENTOSA se lamenta de que a consecuencia de la catástrofe de Villaverde se haya dispuesto que los trenes expresos de Andalucía y Barcelona no lleven correo a causa de las deficiencias de los coches; expone los grandes perjuicios que se ocasionan al comercio y pide que, garantizando la vida de los ambulantes, se reanude el servicio.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta. Continúa el debate sobre el proyecto de ley relativo al nuevo contrato para la explotación del monopolio de Tabacos. El Sr. GOICOECHEA consume el tercer turno contra la totalidad. Se manifiesta enemigo de todo arrendamiento de las rentas públicas, de acuerdo con la opinión del Sr. Villaverde, aunque reconoce que es el sistema tradicional de España; pero el sistema perjudicial, porque hace permanente el mal de la inceptitud administrativa, que debe desaparecer por medio de amplios ensayos. Sostiene que de la lectura del nuevo contrato se desprende que la entidad arrendataria pierde su autonomía para administrar la renta, de donde se desprende que quien administra es el ministro de Hacienda; es conveniente esto, pero quita autoridad para decir que el Estado es inepto para administrar. Hace un estudio de la cuantía de la renta, siempre en progresión para destruir la leyenda de que sólo desde que se hizo el arrendamiento tuvo importancia la renta de tabacos. Critica la transformación del canon progresivo en canon fijo de 90 millones, después de una campaña de quejas y lamentaciones de la Compañía. Sostiene que, con el nuevo contrato, el Estado se perjudica. Cree que en los actuales momentos de déficit no es prudente prescindir, por veinte años, de la renta más sana, independiente de la vida industrial, y que no grava artículos de imprescindible consumo, cuando estamos viendo lo que agobian los contratos a largo plazo. Se opone a la exención del impuesto de utilidades a favor de la Compañía, deslizada de manera vergonzante en el proyecto de contrato.

(Continúa la sesión.)

CONGRESO

Sesión del 14 de junio de 1921

Hay escasa animación en escuños y tribunas cuando el presidente, Sr. Sánchez Guerra, la declara abierta, a las tres y treinta y cinco minutos.

En el banco azul, el ministro de la Guerra. Se lee y aprueba el acta de la anterior. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. PRIETO se levanta para pedir a la Cámara que se asocie al duelo por la heroica y trágica muerte del maquinista del tren expreso de Andalucía, D. Manuel Montero, en la catástrofe ocurrida el sábado último en Villaverde, el cual, por salvar la vida al mayor número posible de personas que iban en su tren y en el de Toledo, perdió la suya, a sabiendas de que la perdía. Pide, además, que el Gobierno se asocie a toda iniciativa que tienda a perpetuar la memoria del Sr. Montero y a asegurar la vida y la cultura de la familia de éste. Recuerda al efecto el diputado socialista que sólo se recuerda un caso análogo, hace una treintena de años, en una catástrofe ocurrida en Quintanilleja, y de que dió ejemplo el maquinista, D. Pedro Jaca, a cuya memoria se dedicó una lápida que existe a la salida de Bilbao. El ministro de la GUERRA se asocia a las palabras del Sr. Prieto, haciendo otro tanto el Sr. SANCHEZ GUERRA. Este añade que, seguramente, el Gobierno, y no sólo el Gobierno, sino la Cámara entera, contribuirá con lo que sea necesario, en sentido moral y material, para honrar el recuerdo del Sr. Montero y acudir en auxilio de la familia de éste, asegurando su subsistencia y velando por su porvenir. A este efecto se lee y aprueba por unanimidad una proposición que el Sr. Prieto había entregado a la Mesa. El Sr. SANCHEZ GUERRA fué aplaudido en su discurso, dando el Sr. PRIETO las gracias. El Sr. GUERRA DEL RIO pide al Gobierno la modificación de las leyes de Caza en Canarias. Luego habla del Ayuntamiento de Bilbao y de un establecimiento denominado "Politécnica", al que el gobernador condona todas las multas. Hay otros ruegos de relativo interés general de varios diputados. Después habla de nuevo el Sr. PRIETO para intervenir en la interpelación iniciada por el marqués de Buniel relativa a los impuestos como contribución de guerra impuesta a los comerciantes e industriales españoles allí establecidos. El orador insiste en su criterio, esperando que pondría remedio a todo ello el ministro de Estado. Cita casos respecto a la situación de los súbditos españoles en otros países con arreglo al Tratado de París, singularmente en los Estados Unidos desde que comenzó la guerra europea, afirmando que millares de españoles fueron adseritos a los ejércitos portorriqueños en contra de su voluntad. En la actualidad—prosigue—hay presentados en la Embajada de Washington 5.000 expedientes personales reclamando o protestando contra aquella medida del Gobierno yanqui. A otros españoles se les obligó a prestar servicios como maquinistas y como fogoneros en buques de guerra,

sin que se haya hecho por nuestro ministro de Estado reclamación alguna. Pide que nuestra representación diplomática haga algo en ese importantísimo asunto internacional, añadiendo que a los españoles que deseaban trabajar en las fábricas se les cerraban las puertas de éstas por el solo hecho de ser españoles. Hace luego alusión a determinado y próximo viaje, y el ministro de ESTADO le interrumpe, diciendo que está equivocado en lo relativo a haber surgido alguna dificultad por parte del Gobierno del Perú. Termina el orador diciendo que no puede quedar esto sin la protesta del Gobierno español. El ministro de ESTADO defiende la gestión de nuestros cónsules, justificando los sucesos denunciados, porque en aquellas circunstancias era muy difícil identificar o acreditar debidamente la nacionalidad, sin negar que no hubiese podido ocurrir algún caso de atropello. Cuanto a los españoles que no encontraron trabajo en las fábricas, afirma que muchos de ellos, y en contra de la investigación española, emigraban atraídos por el afán o el anuncio de grandes jornales. Refiriéndose luego a que en la isla de Cuba sean considerados o maltratados por aquel Gobierno los españoles allí residentes, según afirmaba el Sr. Prieto, niega que ello sea exacto. Dice además que, sin perjuicio de las gestiones ya realizadas por la vía diplomática en el Congreso de la Liga de las Naciones y de las reuniones en la Conferencia de La Haya, en relación con el Tratado de París, espera que Francia hará a España la debida justicia en lo que pueda haber de exacto en lo denunciado. Concluye haciendo aclaraciones relacionadas con el Gobierno peruano respecto al viaje del infante Don Fernando, para disipar temores y dudas abrigados por el señor Prieto, y que carecen de trascendencia. Rectifica el Sr. PRIETO, para insistir en cuanto manifestó. (Continúa la sesión.)

Cuatro heridos

Luis Urquía Colea, de treinta años, fué agredido por unos desconocidos en San Antonio de la Florida, resultando con lesiones de importancia. —Al caer casualmente de un columpio en la Virgen del Puerto, se causaron lesiones de pronóstico reservado Doroteo Gil Infante, de veinte años, y Miguel Reluz Menéndez, de quince.

—Trabajando en la tahona sita en la calle de Segovia, número 23, sufrió lesiones graves el panadero Daniel Martínez Botija, de treinta y siete años.

—Al cortar un trozo de carne se hirió de gravedad con un cuchillo Eleuterio Muller Navas, que habita en la ronda de Segovia, número 5.

Delegados administrativos

ACTIVOS Y CON REFERENCIAS NECESITAMOS EN TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS IMPORTANTES

Sueldo: 100 pesetas mensuales DIRIJANSE LAS PROPOSICIONES AL APARTADO 028. MADRID

De Barcelona

VARIAS NOTICIAS

BARCELONA 14. Esta mañana ha sido identificado por sus hermanos el muerto que el domingo encontraron unos excursionistas en el sitio denominado Carrero. Se llamaba Narciso Carrero, trabajaba en el muelle y pertenecía al Sindicato libre. Sus hermanos han declarado que sospechan que se trata de un crimen sindicalista. Desde el sábado, que salió de su casa después de cenar, ignoraban su paradero. Ha sido puesto en libertad el sindicalista detenido Enrique Roger, al cual se le creía complicado en el asesinato del obrero Pagés, ocurrido días atrás en la calle de Capelín. Un súbdito alemán encargado de una fábrica establecida en la calle de Moragas ha denunciado a un obrero que le amenazó de muerte. Anoche, entre los viajeros de un tranvía de la línea de Pueblo Nuevo a Barcelona, se produjo gran alarma, porque al llegar el coche a un paso a nivel, observaron que estaba una de las cadenas ceñida. Ante el temor de un choque, muchos de los viajeros se arrojaron al suelo, causando lesiones. El expreso de Madrid no ha traído ni periódicos ni correspondencia. Esto es debido al acuerdo de la Dirección general de Comunicaciones de suprimir los coches correos en los expresos. En la clínica del doctor Bartrina ha fallecido Luis Fernández, una de las víctimas del atentado de ayer en la carretera de Port. Los restantes heridos continúan en el mismo estado.

De Gracia y Justicia

LA INCAPACIDAD DEL INFANTE DON ANTONIO

Con asistencia de los infantes D. Fernando de Baviera y de D. Alfonso y con Luis de Orleans, se ha constituido esta mañana en el despacho del ministro de Gracia y Justicia el Consejo de tutela del infante D. Antonio de Orleans, recientemente incapacitado por sentencia firme de la Sala segunda del Supremo. Actuó de juez municipal el Sr. Piniés, y de secretario, el director general de los Registros, Sr. Fernández Barrón, que extendió y autorizó la oportuna acta. La reunión, que dió principio a las once y media, terminó a las dos de la tarde.

Los tradicionalistas de Caravaca

CARAVACA 12. En junta celebrada hoy, los tradicionalistas de esta ciudad han acordado reiterar su adhesión al ilustre tribuno D. Juan Vázquez de Mella y nombrar la Comisión que ha de representarles en la próxima Asamblea de Zaragoza. — José María Rodríguez.

Oposiciones a Telégrafos

La Comisión de los aprobados con número superior al 650 en la última convocatoria a Telégrafos, ruega a los señores que se encuentren en iguales circunstancias manden su adhesión para los trabajos en pro de la ampliación de plazas. Las adhesiones al Sr. D. Fernando Oliván, Conde Duque, 5, segundo.

LOS ESPECTACULOS

APOLO.—A las seis y media. La suerte de la fea y Amor bandolero.—A las diez y media. Las brujas y Las pesetas del diablo. ROMEA.—A las siete y a las diez.—Exito inmenso de María Pujol y Jesulilla Unamuno.—Lunes y sábados, aristocráticos.—Miércoles, de moda.—Bataca, dos pesetas.

MUY IMPORTANTE

Toda la correspondencia que se dirija a esta Empresa tiene que venir precisamente puesto el sobre con arreglo al siguiente modelo:

(FRANQUEO) "El Pensamiento Español" (Apartado 928) Madrid.

De no venir el sobre dirigido en dicha forma no llegarán las cartas a nuestro poder, y, por tanto, no podrán ser cumplimentadas las órdenes que se nos den. En las cartas personales tiene también que estamparse precisamente las palabras (Apartado 928).

Completa asimilación. Resultado rapidísimo en la HIPERTENSIÓN DESNUTRICIÓN Y CRECIMIENTO HIPOFOSFITOS SALUD

LA BOLSA

Table with financial data including FONDOS PUBLICOS, AMORTIZABLE, and FERROCARRILES. Columns include bond names, values, and percentages.

CALLOS El que tenga sus pies atormentados por los callos, es hombre perdido: nunca triunfará en los negocios. El Unguento mágico es el verdadero remedio contra callos y juanetes, ojos de gallo y toda dureza. Los extirpa en tres días; pruébelo usted y quedará asombrado. Se vende a 1,50 en las farmacias y droguerías. Por correo, dos pesetas. Farmacia Puerto.—PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4.—MADRID

SASTRERIA DE Federico Blanco Hileras, 10. Madrid Casa de viajeros de toda confianza, de nuestro corresponsario, Sr. Nieto. Esparteros, 8, segundo, MADRID. Nota.—No confundir esta casa con la de viajeros del primero y principal. Banco Popular de León XIII FUNDADO EN EL AÑO 1904 Calle del Duque d. Osuna, 3.—Teléfono 13-46 J.-MADRID Para atender al creciente número de operaciones con los Sindicatos Agrícolas y sus Federaciones, con destino a los gastos de cultivo, y para aumentar los préstamos hipotecarios dedicados a la compra de fincas rústicas, para su parcelación entre los modestos labradores, este Banco ha puesto en circulación nueva serie de acciones y obligaciones. Las acciones son nominativas, de 500 pesetas cada una, y en los cuatro últimos ejercicios han percibido un dividendo del cuatro y medio por ciento. Las obligaciones son también de 500 pesetas cada una, al portador, y producen el cuatro por ciento anual, pagadero por cupones trimestrales. También se abren cuentas corrientes a los señores accionistas y obligacionistas al tres y cuatro por ciento, según los plazos. Importe de los préstamos entregados durante los primeros meses del año 1920. Dos millones doscientas sesenta mil pesetas

A los convalecientes Cuando después de una dolencia febril sigue una convalecencia larga y penosa, con pérdida del apetito, del poder digestivo y las fuerzas físico-morales, la ciencia ha reconocido que uno de los más excelentes remedios de tonicidad es el Jarabe de Hipofosfitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina en los treinta y un años que cuenta de existencia, cuya legitimidad queda inmediatamente comprobada, si en la etiqueta exterior aparece con tinta roja Hipofosfitos Salud, pues es de advertir que con frecuencia se ofrecen imitaciones.

VENDO Parcelas de terreno para hoteles, baratas. Estación V. I. I. I. - Las mejores aguas. Razón: Avenida Plaza de Toros, 24, primero izquierda. - Madrid. JOSE MIGUEL OLIVAN ABONOS QUIMICOS PRIMERAS MATERIAS MUEBLES Y CAMAS Espolón, 2.—BURGOS

SOLUCION BENEDICTO Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades crónicas, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. — Farmacia del doctor Benedicto. San Bernardo, 41. Madrid. Teléfono 834. y principio de farmacia.

GRAN FABRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA FUNDADA EN 1826 Casa Garín Esta Casa es la más antigua de España, por lo que más acredita a su numerosa clientela la confianza en sus productos; en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizando su calidad. Se restauran ornamentos antiguos.—Pasamanería, encajes, tapicería, imágenes y metales. Especialidad en imágenes de talla y madera comprimida. Mayor, 33.—Madrid ::: Teléfono M. 34-17

LA VOZ DE NUESTRO PRELADO

Circular con motivo de la VI Asamblea Nacional Eucarística

Nuestro amadísimo prelado ha hecho pública en el «Boletín Oficial» de la diócesis la siguiente notable circular:

«Venerables hermanos y amados hijos: Cuando el Apóstol y Evangelista San Juan, al comenzar el relato de la Última y sabrosísima Cena que Nuestro Divino Salvador celebró con sus discípulos, en la cual instó y el Santísimo Sacramento, en la víspera de su muerte, como proemio brevísimo, en el cual compendia y aprietta la substancia toda del suceso que entiende referir, dice que «sabido Jesús que era llegada la hora de su tránsito de este mundo al Padre, como hubiese amado a los suyos que vivían en el mundo, los amó hasta el fin» (Io, 13, 1), hace el elogio más completo que labios humanos, aun asistidos por el Espíritu Santo, han hecho del Sacramento, del cual, a coro, canta el pueblo fiel, desde la fecha memorable del Congreso Eucarístico Internacional celebrado en esta corte, llamándole Amor de los amores.

Porque verdadero prodigio de amor es este de morar Jesús real, verdadera y substancialmente en la Sagrada Eucaristía. Parece, y realmente es así, que no acertando Jesús a separarse de nosotros, por el inmenso amor que nos tiene, y habiendo, por obedecer a su Padre y por ese mismo amor, de ir a la muerte por nosotros y resucitar y ascender a los cielos y partirse, por ende, de con nosotros, su Corazón, más dulce y amoroso que de madre, y a la plenitud de cuyo amor no podrá llegar jamás, ni aun acercarse, el amor humano, aunque juntara en uno y como en hoguera abrasadora todos los amores de la tierra, halló en los infinitos tesoros de la Sabiduría divina el medio sobrehumano de partirse sin dejar de estar con nosotros; de separarse de nosotros uniéndose más íntimamente con nosotros.

Ved por qué, aun cuando nuestras almas hayan deseado muchas veces haber tenido la dicha de ver a Jesús cuando en carne mortal recorría las regiones de Galilea, hinchendo de hermosura los campos con la luz de la divinidad y contemplar la serenidad de aquella frente inmaculada, donde posaban tan sublimes y purísimos pensamientos; mirar de hito en hito aquellos ojos que miraban con amor tan cariñoso y entraban hasta el alma, leyendo en el fondo del corazón; aquellas mejillas sonrosadas por la fatiga del día; aquella boca divina, plegada en sonrisa de benevolencia, como sonríe el cielo cuando amanece la aurora, o abriéndose para dejar paso a las palabras más dulces, más verdaderas y más justas que han hecho vibrar el aire de este mundo para llegar a humanos oídos; aquella figura, en fin, majestuosa y dulce, divina y amable, que no ponía miedos en el corazón, sino suave alegría en el fondo del alma y quietud de felicidad en la conciencia, e ímpetu en todo el ser para correr hacia él y con sus pies abrazarse, esperando que nos alzara del suelo para estrecharnos contra su pecho, dentro del cual late el Divino Corazón y posara sus labios sobre el rostro de sus apóstoles al saludarlos, como besó al mismo Judas, que le entregaba.

Más tiene aquí el alma en el Santísimo Sacramento, porque si bien los ojos no le ven a través de los accidentes, que aun en esto fué amoroso nuestro Señor, tapando su majestad para que más se atreviera con El nuestro amor, concóelo tan ciertamente la te como si lo vieran los ojos si sintelo el alma con tan hondo y gustoso sabor, que discernelo a ojos ciegos de todos los otros manjares y sabores mundo, y sabe el cristiano que allí, en la Hostia Santa está su Salvador y su Dios. A tanto llegó la caridad de nuestro Dios, que no contento con haberse vestido con los arcos de nuestra carne y vivir entre nosotros como amigo con sus amigos e igual con sus iguales y darnos su doctrina, pasto celestial del alma y subir a la cruz a derramar su Sangre preciosa y redimirnos con ella, dando su vida por la vida de todos, no sufrió su Corazón y el amor que nos tiene, partirse de con nosotros, como hemos dicho y mejor y con más cariño que una madre da el pecho a un hijo pequeñuelo que tiene en su regazo y lo alimenta de su propia substancia, este Dios de amores convirtió el pan de su Cuerpo y el vino en su Sangre, para servirnos todo entero de alimento y entrarse dentro de nosotros y sustentarnos con su propia Carne, calmar nuestra sed de dulzuras con su propia Sangre y unirnos unos con otros los cristianos y juntarnos a todos con El como con miedo de que pudiéramos separarnos de su Corazón.

Por todas estas razones, es tanto el amor de nuestro pecho, que en esto, como en todo, late a compás con los de todos nuestros amados diócesanos, a Jesús, real, verdadera y substancialmente presente en la Sagrada Eucaristía, que hemos de acoger con sinceridad cualquier iniciativa o empresa que a fomentar o enaltecer el culto y el amor a tan alto Sacramento se encamine, y así acogemos, patrocinamos y bendecimos la sexta Asamblea Eucarística nacional, que el Centro Eucarístico de España ha acordado celebrar en la capital de nuestra amada diócesis en el presente mes de junio, y exhortamos a todos y cada uno de vosotros, venerables cooperadores y amados hijos, a que os inscribáis en las listas de la Asamblea y toméis parte activa en ella, en todo aquello que podáis, aunque os costara algún sacrificio, que no será jamás sacrificio si es sufrido por el Amor que, aun en el Santísimo Sacramento, está como sacrificado.

Al pie de esta circular mandamos publicar y publicamos (1) la convocatoria y programas de la dicha Asamblea, para que tengáis conocimiento de todo y podáis echar cuentas de lo que por Jesús Sacramento podéis hacer y lo hagáis.

Es lo menos que podemos hacer los que de Jesús en Sacramento nos hemos alimentado cuando comenzaba a abrirse nuestro entendimiento a la verdad y nuestro corazón al amor; los que le recibimos todos los días y llevamos en la lengua y en el paladar el dulce sabor suyo y en el corazón sentimos el calor de su Sangre. Y así podremos con confianza pedirle que no se aparte de nosotros, porque con El aun la muerte es vida y la sin El la vida es muerte; que venga y esté con nosotros, porque declina el día y llega ya la noche de nuestro acabamiento; y que él, Jesús, en la hora de la muerte, cuando la agonia críspese nuestros miembros y alete nuestro pecho con los últimos estertores y vidrié nuestros ojos, apagándonos poco a poco, como se apaga la luz de una lámpara, venga y entre por las puertas de nuestra casa y se siente junto a nuestro lecho descompuesto, ponga su mano en nuestra mano, sus ojos en los nuestros y su boca en nuestra boca, para que, al pasar los umbrales de esta vida, ni los brazos dejen de estrecharle, ni de mirarle los ojos, ni de saborear los labios la dulcedumbre de los suyos.

Madrid 3 de junio de 1921.— Prudencio, obispo de Madrid-Alcalá.

(1) Véase el último número del «Boletín Eclesiástico» de la diócesis.

LAS DAMAS PROPAGANDISTAS

Por el Centro de Damas Propagandistas nos ha sido remitida una memoria de los trabajos realizados.

Ya hemos hablado con aplauso de esta nueva y poco conocida institución. La lectura de la referida memoria nos da la sensación de lo más íntima y decantada que es a nuestros tiempos la labor llevada a cabo por tan beneméritas señoras. Entre otros interesantes datos sobre trabajos sociales, tales como la lectura en talleres, etc., resaltan las siguientes cifras, que dan alguna idea de la propaganda realizada personal y fraternalmente: A obreros, asilos, cárceles, etc., 371.000 impresos; propaganda religioso-patriótica

entre el Ejército, 62.000; en Bibliotecas para fábricas, centros obreros, cuarteles y barcos de guerra, 13.150 volúmenes.

Felicidades a las damas propagandistas por su hermoso apostolado y llamamos la atención de nuestros lectores para que presten su ayuda económica a esta obra, que tanto bien ha de reportar a cuantos participen de su bienhechor influjo. Hoy que la lucha es de ideas, nada más oportuno que oponer a las subversivas, que tanto cunden, otras de orden y cristianas, que lleven a la sociedad la tranquilidad de que está tan necesitada.

En el Centro (Ferraz, 18) se reciben donativos y todo género de sanos intereses.

Ejemplo que imitar

Bajo este epígrafe ha publicado el querido colega «El Siglo Futuro» el siguiente suelto:

«Un amigo nuestro muy querido, cuyo nombre nos está vedado publicar, acaba de favorecer esta obra de propaganda netamente, exclusivamente católica, que se llama «El Siglo Futuro», con un donativo de mil pesetas; mil pesetas más la suscripción anual ordinaria, con encargo y ruego de que si a la entrada de cada nuevo año se olvidaba el renovar el pago en forma igual, nosotros se lo recordáramos.

No era poco ya para decir al caballero donante un ¡Dios se lo pague! muy ferrosos e integrista. Pero llegó a más la generosidad del amigo del alma que sólo nos permite dar la noticia del acto generoso, «si ha de servir de estímulo a otros que pueden»—dice el generosísimo actor.

Apenas habíamos tenido tiempo de agradecer públicamente el donativo, y otra vez llaman a las puertas del director de «El Siglo Futuro», guardador del secreto, y este buen día fué para hacer entrega de un cheque por valor de VEINTE MIL PESETAS que, invertidas en valores, producirán la renta necesaria para el pago de la subvención anual prometida el primer día por el queridísimo suscriptor.

Que Dios Nuestro Señor se lo pague, como nosotros con toda el alma se lo agradecemos.

Es tan meritoria la acción y tan hermoso el ejemplo del bienhechor de «El Siglo Futuro», que no ha menester comentario alguno. Cuantos están en condiciones y amen de veras a la Prensa católica, deben seguir la conducta de ese excelente católico, que sabe muy bien que una de las formas más eficaces de defensa de la Religión y de la Patria es la de proteger a la Prensa católica.

LEA USTED DIARIAMENTE — — — «EL PENSAMIENTO ESPAÑOL»

CONFLICTOS SOCIALES

VALENCIA JOVEN HERIDO DE UN TIRO

¿SE TRATA DE UN ATENTADO? VALENCIA 13. Un joven de diez y ocho años, llamado José Ballester, de oficio pescador, que se dirigía a Valencia, al pasar cerca del cuarte de Montelivete fué objeto de una agresión a tiros y cayó herido al suelo.

Varios soldados le trasladaron a la Casa de Socorro de Ruzaia, donde los médicos le curaron una herida por arma de fuego en la pierna izquierda, de pronóstico grave.

El herido manifestó que no sabe cuál pueda haber sido el motivo de la agresión; pero la impresión dominante es que se trata de un crimen social.

En Oviedo EL CONGRESO MINERO

OVIEDO 13. Reanudó las sesiones el Congreso minero. Se dió cuenta de que ha sido favorable a la continuación de éste el resultado del referéndum practicado.

El Congreso fué movido, por la actitud de los comunistas contra Llana, aunque al fin dominaron los temperamentos de templanza.

Por escasa mayoría se acordó no romper con la Patronal y pedir aumentos de jornal por no haber bajado las subsistencias. Se aprobó también el reglamento de nacionalización y socialización, que se imprimirá y será sometido a estudio.

En Soria FABRICANTE HERIDO

SORIA 13. El fabricante de harinas de Burgo de Osma D. Nicasio Ransanz, despidió a su escribiente Carmelo Elías García, y éste, al encontrarse ayer a Nicasio en la plaza de la Villa, le disparó cinco tiros de revólver, de los cuales dos hicieron blanco en la cabeza.

El Sr. Ransanz se encuentra gravísimo. El agresor fué detenido.

En León LOS OBREROS EXPLOTARAN POR SU CUENTA LAS MINAS

LEON 13. La huelga de la Anglo-Hispana se ha resuelto favorablemente.

Los obreros, que estaban sin trabajar desde el mes de marzo, han entrado al trabajo en condiciones bastante ventajosas para ellos.

La huelga de las minas de San José y La Magdalena están en vías de solución. El propietario parece dispuesto a acceder a las peticiones de los obreros, que consisten en la explotación de las minas por ellos mismos, durante seis meses, como forma de cobrarse los obreros los jornales que se les adeudan y que importan unas once mil pesetas.

Los ferrocarriles británicos

En ocasión de discutirse en el Congreso español el proyecto del Sr. La Cierva, sobre obras públicas y ferrocarriles, creamos interesante reproducir unos datos referentes a los propósitos del Gobierno inglés acerca de un problema de tanta importancia en el Reino Unido, como lo es para nosotros la solución urgente del que tenemos planteado desde que la guerra, con el encarecimiento de materiales, y el consiguiente aumento del tráfico, mientras no se reponía el material móvil ni se recomponía el fijo, por falta de medios, han acrecentado una deficiencia tal en un elemento de vital importancia para el país, que hoy puede asegurarse que se trata de cuestión de vida o muerte para numerosos industrias. Copiamos, pues, lo siguiente:

«El nuevo proyecto de ley sobre la organización del sistema de ferrocarriles británicos es una medida de importancia capital. Se propone agrupar todos los ferrocarriles de la Gran Bretaña en seis grupos. Las Compañías de cada grupo tienen que preparar sus propios planes de fusión y presentarlos para junio de 1922. En caso de que las Compañías que constituyen algún grupo dejen de presentar el plan convenido para la fecha citada, un Tribunal independiente preparará el plan por el grupo. El proyecto de ley establece también un Tribunal de tarifas ferroviarias, formado por tres miembros permanentes que recibirán consejo y ayuda de los grupos asesores, uno de los cuales estará compuesto enteramente por comerciantes. Al fijar las tarifas y precios de billetes, este Tribunal tiene que aspirar a proporcionar a cada grupo ingresos netos equivalentes a los ganados en 1913 más una asignación, naturalmente, por gastos de capital ocasionados desde entonces. La fusión de los ferrocarriles, en la que en realidad habrá seis Compañías, ha de eliminar mucho trabajo, andará multiplicado, y cosas inútiles. Pero en cambio privará al público de los beneficios de la competencia. La tarea de salvaguardar los intereses del público, bajo el nuevo arreglo, se pondrá en manos de la Comisión de Ferrocarriles y Canales. En agosto terminará el período de garantía y control del Gobierno, que ha durado desde el primer día de guerra; y con objeto de vencer las dificultades del período de transición, hasta que los arreglos de fusión estén terminados, se concede a las Compañías el derecho de hipotecar sus bienes, hasta ciertos y adecuados límites, por medio de empréstitos. Es probable que en principio y esencia se apruebe el proyecto de ley sin gran oposición. Pero algunos detalles, sobre todo los de composición de

BARCELONA ATENTADOS FRUSTRADOS

EL CADAVER DE UN SINDICALISTA BARCELONA 13. Ayer fué objeto de un atentado un caballero que pasaba en carruaje por la calle de Casanovas.

Un individuo, que sin duda le aguardaba y que estaba apostado por las inmediaciones, le hizo dos disparos de pistola, sin conseguir herirle.

El agresor no pudo continuar disparando, porque al parecer se le engatilló la pistola, lo cual permitió que el cocheo fustigara a los caballos, desapareciendo velozmente en dirección a la Gran Vía.

También en Manresa, un individuo pretendió arrojarse un cartucho de dinamita contra su capataz, a quien ya había amenazado de muerte. Pero le estalló el cartucho antes de tiempo, causando al propio autor varias heridas importantes.

Cerca de Horta, en el lugar denominado de Cánvaro, se encontró ayer el cadáver de un hombre que presentaba varias heridas de arma de fuego, una de ellas en la cabeza, mortal de necesidad.

El Juzgado ordenó el levantamiento del cadáver.

En un bolsillo de la chaqueta se le encontraron a dicho individuo dos «carnets» del Sindicato único; pero con nombres diferentes, por lo que no ha podido ser identificado.

En la clínica del doctor Bartrina continúa gravísimo Luis Fernández, herido esta mañana cuando, en unión de D. Víctor Jover y de D. Pedro Prats, se dirigía en una tartana a la fábrica del Sr. Jover.

Este y el Sr. Prats se encuentran en buen estado.

En el lugar de la agresión se han encontrado trece cápsulas vacías del calibre 7,35.

Dicen de Manresa que se promovió en aquella ciudad una colisión entre afiliados a los Sindicatos único y libre, resultando herido de un balazo en el costado izquierdo Blas Ramós.

En Bi bao ESTALLA UNA HUELGA

BILBAO 13. Se han declarado en huelga todos los obreros de la fábrica de clavos del Sr. Echevarría. La huelga obedece, según se dice, a que los operarios venían trabajando últimamente tres días por semana, y opinan que hay labor para trabajar la semana entera. La actitud de los huelguistas es pacífica.

LOS GLOBOS SONDAS

Los cuatro globos sondas lanzados desde el Observatorio Meteorológico, han tomado tierra en Cerceda (Madrid), Almonacid, Yebes y Paomeque (Toledo).

Es satisfactorio el hecho de que todos los instrumentos se conserven en perfecto estado, siendo de notar que el balón en Cerceda fué recogido por dos niños de ocho años y otros dos de cuatro.

Información del extranjero

LA GUERRA EN ORIENTE

Parte oficial de los kemalistas

CONSTANTINOPLA 13. Frente Oeste. Combates de vanguardias en los alrededores del desfiladero de Ghivé. Los turcos se han apoderado de accesorios telefónicos.

Sector de Brussa.—El enemigo se ha visto obligado a retirarse, después de algunos encuentros.

Sector de Inc-Gheul.—Un grupo de infantería y caballería enemigas, que intentaba avanzar en las colinas de Deve-Keny, ha sido rechazado después de un vivo combate.

BERLIN 13. Un telegrama de Breslau, dice que han llegado a Opehn nuevas tropas inglesas.

Continúan las negociaciones para decidir a alemanes y polacos a abandonar las líneas ocupadas, pero, hasta ahora, no han obtenido ningún resultado.

Alemania pide que los polacos desarmen antes de que ellos retrocedan.

En Alemania

LOS SUCCESOS DE BAVIERA

NAUEN 13. El día de ayer transcurrió en Baviera con toda tranquilidad, no habiendo aumentado el movimiento de la huelga protesta.

La Dirección de Seguridad de Munich, prohibió que se celebrasen hoy las reuniones que habían sido organizadas por los huelguistas.

El órgano berlinés de los socialistas mayoritarios, «Vorwarts», exhorta a sus lectores a que celebren hoy una manifestación protestando contra el asesinato del diputado socialista independiente Weymar, Gareis.

EL PROBLEMA DE LA RECONSTRUCCION

NAUEN 13. Los ministros franceses y alemanes de reconstrucción, Loucheur y Rathenau, se entrevistaron ayer domingo en Wiesbaden, para tratar de varios detalles relacionados con el problema de la reconstrucción.

LOS ULTIMOS PRISIONEROS DE LA GUERRA

NAUEN 13. La Liga alemana de Ex-Prisioneros de Guerra celebró ayer en Berlín una manifestación imponente, pidiendo que fuesen puestos en libertad los últimos 150 prisioneros de guerra alemanes encarcelados en la localidad francesa de Avignon, por haber cometido crímenes, que consistían en tratar de huir y ofrecer resistencia al ser capturados de nuevo.

Se aprobó una resolución solicitando que, a pesar de todos los fracasos experimentados hasta ahora, el Gobierno alemán solicite de nuevo la libertad de aquellos infelices.

INGLATERRA

La enfermedad de Lloyd George

LONDRES 14. Esta tarde ha dicho Mr. Chamberlain en la Cámara de los Comunes que los médicos de Lloyd George le habían prohibido hacer sus ocupaciones habituales durante toda esta semana.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ALGODON

LONDRES 14. Diez y nueve naciones están representadas en la Conferencia internacional de algodón que se ha abierto hoy en Liverpool.

Esta Conferencia tiene principalmente por objeto buscar los mejores métodos que se han de emplear para aumentar la producción de algodón.

Durarán las reuniones varios días. Los obreros tejedores e hiladores de Lancashire, que están actualmente en huelga, esperan que la presencia de delegados extranjeros incitará a los patronos a hacer ofertas más generosas.

En Bélgica LA VISITA DE HIRO HITO AL FRENTE BELGA

BRUSELAS 14. El príncipe Hiro Hito ha salido esta mañana de Bruselas para Ostende.

Desde aquí se dirigirá en automóvil a las regiones devastadas de Flandes y visitará, sobre todo, la zona de Dixmude e Ipres.

Por la noche regresará a Bruselas.

VISITA DEL PRINCIPE LEOPOLDO AL JAPON

BRUSELAS 14. Se asegura que la visita del príncipe Hiro Hito tendrá por epílogo ulterior una visita del príncipe Leopoldo a la corte del Mikado.

Será el primer viaje lejano que el heredero del trono de Bélgica emprenderá solo.

En Grecia EL REY CONSTANTINO AL FRENTE

NAUEN 14. El rey Constantino de Grecia, acompañado de sus hijos y del presidente del Consejo, Gounaris, y ministro de la Guerra, han llegado a Esmirna, para dirigirse al frente.

En Turquía LA NEUTRALIDAD BRITANICA EN EL CONFLICTO GRECO-TURCO

CONSTANTINOPLA 14. El abandono de la neutralidad británica en el conflicto greco-turco ha sido oficialmente anunciado en Constantinopla el 9 de junio.

Los asuntos de Alta Silesia EL CIERRE DE LA FRONTERA POLACA

VARSOVIA 13. El Gobierno polaco acaba de hacer a los Gobiernos aliados una proposición para que se envíen oficiales ingleses, franceses e italianos que puedan comprobar que el cierre de la frontera polaca es un hecho, y que los polacos obran con absoluta buena fe al obedecer las disposiciones de los aliados.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL Y CULTOS PARA MANANA

Día 15, miércoles.— Santos Vito, Modesto y Julio, mártires, y Santos Crescencia, Livia, Benilda y Leonides, mártires. La Misa y Oficio divino son de San Vito y socios mártires, con rito simplificado y color encarnado.

Parroquia de San Antonio de la Florida. (Cuarenta Horas).—A las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez, misa mayor; a las cinco y media, el ejercicio a San Antonio, predicando el Sr. Pastor, bendición y procesión de reserva.

Parroquia de Santa Bárbara.—A las ocho, misa de comunión para la Asociación de Santa Teresa.

Parroquia de San Ildefonso.—Idem id. id. Iglesia de Calatrava.—A las seis y media de la tarde, Junta de las Hijas de María y ejercicio con S. D. M. manifiesto, predicando el Sr. Béjar.

Capilla del Santa Cristo de San Ginés.—Al toque de oraciones ejercicios, predicando el Sr. Alonso.

Visitas de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito, en San Millán, el Carmen y San Ildefonso; del Pópulo, en Santa María, o de la Elevación, en San Pedro.

Dependiendo al criterio acordado por esta Administración para la cobranza periódica de las suscripciones, hemos empezado a girar letras a ocho días vista, por el importe del primer semestre de 1921. Rogamos a nuestros queridos suscritores las accion favorablemente.

DE GOBERNACION

La Dirección general de Orden público

DECRETO IMPORTANTE

Entre los decretos firmados por Don Alfonso, relativos al Ministerio de la Gobernación, figura el siguiente:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, y en virtud de la autorización concedida por la ley de esta fecha, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de la Gobernación bajo la dependencia del ministro en sustitución de la Dirección general de Seguridad, una Dirección general de Orden público, la cual tendrá a su cargo cuanto se relacione con el mismo en el Reino, y regirá y ordenará el personal y los servicios de la Policía gubernativa.

Art. 2.º Todos los gobernadores civiles sin excepción y los gobernadores militares y delegados especiales que ejerzan facultades gubernativas dispondrán en el territorio de su mando los servicios de Vigilancia y Seguridad, coordinados con los de la Guardia civil, con sujeción estricta a sus reglamentos, siendo su personal indirectamente responsable de cuanto emerja a su ejecución, los jefes e individuos de los mismos. Los expresados gobernadores civiles y quienes ejerzan facultades gubernativas cumplirán las órdenes que se dicten por el ministro, y en su nombre, por el director general, en lo relativo a la responsabilidad procedente a los funcionarios de la Policía.

Art. 3.º El director general, cuando se halle en una provincia o territorio gubernativo, y siempre en la de Madrid, podrá dictar, con arreglo a las instrucciones que reciba del ministro, órdenes especiales en materia de orden público y servicios de los Cuerpos de la Guardia civil, Vigilancia y Seguridad.

Art. 4.º Corresponderá al director general el destino de los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, y su suspensión hasta seis meses.

El nombramiento de ingreso y ascenso, por examen; la suspensión, hasta un año, y la separación, serán siempre del ministro, como la designación de los tribunales de examen para ingreso; pero no será necesario publicar los nombramientos y destinos del personal de Vigilancia.

Art. 5.º Los individuos del Cuerpo de Seguridad quedarán sometidos al Código de justicia militar, únicamente en lo relativo a la subordinación debida a sus jefes y a la disciplina interior, y cuando actúen como unidades militares frente a rebeldes o sediciosos armados, estando o no declarado el estado de guerra, y juzgándose también en estos casos los atentados con armas o explosivos de que sean objeto, con sujeción al mencionado Código.

Art. 6.º Los individuos de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad no serán distraídos de su servicio especial en ningún caso, y depurarán por escrito en las actuaciones judiciales, por conducto de sus jefes, salvo que se considere indispensable la presencia personal de aquéllos, cuyos servicios se reclamarán por conducto de dichos jefes. Los gobernadores civiles no podrán designar por sí mismos el personal que haya de ejecutar los servicios, lo cual será de responsabilidad de sus jefes, y ni unos ni otros podrán alterar el destino de los funcionarios, atribución que compete exclusivamente al director general.

Ningún gobernador podrá disponer servicios fuera del punto de destino de los funcionarios sin autorización expresa del director general, o su conocimiento en casos de reconocida urgencia, y avisándolo también al gobernador respectivo cuando salieren a otra provincia.

Todos los dichos individuos darán cuenta escrita diaria de su actuación, y únicamente el director general podrá otorgarles permiso para no prestar servicio por tiempo que no exceda de quince días en un año.

Las licencias por más de un mes y los permisos de quince días en un año serán sin sueldo, y el importe de éste se distribuirá entre los funcionarios que cubran el servicio de quien disfrutará una u otra.

Art. 7.º Cuando los individuos de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, en actos del servicio o con motivo de él, fueran objeto de denuncia o querrela, o causasen lesiones o muerte, el gobernador civil respectivo, previas las diligencias oportunas, transmitirá el informe de los jefes de aquéllos sobre si procediera en virtud de obediencia debida y en cumplimiento de su deber, comunicándolo al Juzgado en el plazo más breve, y en todo caso dentro del veinticuatro horas después de ser requerido por el juez, sin perjuicio de la cuestión de competencia a que hubiese lugar.

Art. 8.º La separación y baja definitiva del personal de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad la acordará discretionalmente el ministro, con informe reservado de la Junta superior de Madrid, a que se refiere el artículo 7.º de la ley de 27 de febrero de 1908, y contra sus acuerdos, que serán ejecutivos, no se admitirá recurso contencioso-administrativo ni otro alguno, salvo si se hubiese omitido aquel informe. Los separados no podrán volver a pertenecer a dichos Cuerpos.

Art. 9.º Los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia no usarán distintivo alguno ni harán ostentación de su cargo sino ante las autoridades y con el documento que les acredite, salvo en el caso de que tuvieren que practicar detenciones.

Art. 10.º Se crea una Escuela de Policía, donde recibirán enseñanza teórica y práctica de idiomas, legislación, métodos de identificación, análisis y de lucha, los aspirantes de Vigilancia de nuevo ingreso, así como los agentes para su ascenso, a partir de 1 de junio de 1922. Los aspiran-

tes y guardias recibirán también enseñanza teórica y práctica de disposiciones vigentes y servicios de policía y ordenanzas municipales y de métodos de lucha. Se crea un colegio para hijos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y del ministerio de la Gobernación. La escuela y el colegio se regirán por reglamentos especiales.

Los ascensos de todos los funcionarios de Vigilancia y Seguridad, desde 1 de junio de 1922, sólo podrán acordarse mediante prueba teórica y práctica de aptitud y número de servicios prestados los que lleven dos años de servicio en las categorías inmediatas inferiores a la vacante que haya de proveerse. Unos y otros, mediante examen y pruebas sucesivas de aptitud, podrán ascender a todas las clases y categorías, incluso a la de oficiales, excepto para las que se pida título facultativo especial respecto de los de Vigilancia. Todos los funcionarios serán responsables de los servicios de sus subordinados en cuanto se hayan ajustado a sus órdenes.

Art. 11. El director general que sea letrado y cuente más de veinte años de servicios al Estado, está comprendido en la ley de 12 de agosto de 1908, y si es inutilizado a muerte en actos del servicio, o con ocasión de él, en la de 20 de mayo de 1920, siendo ésta aplicable a los gobernadores civiles en iguales casos y a los jefes y funcionarios de Vigilancia y Seguridad inutilizados o muertos desde esa fecha.

Art. 12. Los individuos pertenecientes hoy a los Cuerpos de Vigilancia y de Seguridad, y que ingresaron antes de 1 de enero del año actual, serán baja al cumplir la edad que fija la ley de 27 de febrero de 1908, pudiendo continuar los que no tengan veinte años de servicios abonables para su clasificación con haber pasivo; pero sólo hasta el día que los cumplan, y debiendo cesar quienes ya tuvieran la edad y los años abonables dichos, y ser jubilados y clasificados todos, desde luego, con el haber pasivo que les corresponda.

En lo sucesivo se ingresará en ambos Cuerpos desde los diecinueve a los veinticinco años, en el de Vigilancia, por oposición, y en el de Seguridad, mediante examen, desde los veintitrés a los treinta y seis años, debiendo tener para el primero la estatura mínima de 1,650 metros, y para el segundo, la de 1,665, siendo baja en los dos al cumplir los cincuenta y seis años.

Los dichos funcionarios, hoy en activo, que fallezcan fuera de actos del servicio y no por causa del mismo, se considerarán incorporados al Montepío de Oficinas. Los que ingresaron a partir del 4 de marzo de 1917 y los que ingresen en lo sucesivo tendrán los derechos pasivos concertados con el Instituto Nacional de Previsión, que determina la ley de 22 de julio de 1918.

Todos los funcionarios de Vigilancia en activo contribuirán con 50 céntimos de peseta por cada individuo de su Cuerpo que fallezca; los de Seguridad, con 25 céntimos, para atender el total importe dentro de las veinticuatro siguientes a la de la muerte a los herederos legítimos de los causantes, y en su defecto, a las personas que hayan designado.

Art. 13. En los concursos para proveer vacantes para oficiales de Seguridad se exigirá a los aspirantes que no procedan de la Guardia civil la prueba de aptitud referida, el conocimiento del Código penal y las leyes de enjuiciamiento criminal, de reuniones, de Asociaciones, de orden público, y de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación, relativas a los servicios de Policía.

Trascurridos tres años, en los concursos dichos se admitirá a prueba de aptitud a los suboficiales de Seguridad.

Disposiciones transitorias: Primera. Hasta 1 de junio de 1923 las vacantes que existan o se produzcan de agentes no se proveerán, dándose, en cambio, ingreso al número que corresponda, según su importe de aspirantes en expectación de destino.

Segunda. El Gobierno dictará las disposiciones más convenientes en relación con el juego y la higiene especial.

Tercera. Asimismo determinará el Gobierno los documentos de identificación de los españoles.

Cuarta. Se aprueba la distribución de créditos adjunta a la disposición final.

Las disposiciones de este decreto no podrán ser alteradas sino por una ley.

La planilla de la Policía

El director general de Seguridad ha facilitado hoy a los periodistas la plantilla aprobada en el Consejo de ayer, que es la siguiente:

VIGILANCIA

Dos comisarios generales, a 13.500 pesetas; dos secretarios generales, a 12.500; tres comisarios jefes de brigada, a 12.000; 14 comisarios de primera, a 11.500; 32 ídem de segunda, a 10.000; 60 ídem de tercera, a 9.000; 120 inspectores de primera, a 7.500; 190 ídem de segunda, a 6.000; 900 agentes, a 5.000; 629 aspirantes de primera, a 3.500; 440 ídem de segunda, a 3.000; 450 vigilantes, a 3.000; un portero de primera, a 4.000; dos ídem de segunda, a 3.500; tres ídem de tercera, a 3.000; 24 ordenanzas de primera, a 2.500; 105 ídem de segunda, a 2.000.

SEGURIDAD

Dos coroneles o tenientes coroneles, a 7.500 pesetas; tres tenientes coroneles, a 6.500; seis comandantes, a 5.500; 42 capitanes, a 4.500; 122 tenientes, a 3.500; 50 suboficiales, a 4.000; 150 sargentos, a 3.500; 410 cabos, a 3.250; 4.586 guardias de primera, a 3.000; 230 ídem de segunda, a 2.750.

El director se rebaja 12.000 pesetas que tenía asignadas como gratificación para casa.

NUEVAS OPOSICIONES

Pasado mañana se anunciará nueva convocatoria para oposiciones al Cuerpo de Vigilancia, que se celebrarán en el mes de septiembre.

INFORMACION DE REGIONES

VALENCIA

Un guardia de Seguridad muerto por un toro

VALENCIA 13. Se ha efectuado el entierro del infortunado guardia de Seguridad Antonio González Cebrián, muerto por un toro que saltó la barrera en la corrida del domingo.

Como consecuencia de una sangrienta riña suscitada entre dos familias, resultaron gravemente heridos Joaquín Benó, de treinta y ocho años, que ingresó en el Hospital con cinco heridas en la región marlar, en el vientre y en el séptimo espacio intercostal, y Teodoro Díaz Castillo, que sufrió una herida en el brazo izquierdo y otra en la región inguinal del mismo lado. Fueron detenidos José María Díaz Castillo y Concepción Blasco.

En las Vascogadas

EL FERROCARRIL DE UROLA

SAN SEBASTIAN 13. Una Comisión de Zumarraga ha visitado al presidente de la Diputación, para solicitar la construcción de un nuevo muelle para el ferrocarril del Urola.

La Diputación se propone estudiar esta iniciativa.

Se ha reunido el pleno del Consejo del ferrocarril del Urola para estudiar el informe de los técnicos acerca de las proposiciones presentadas.

En Cataluña

INCENDIO EN UNA FABRICA DE MUEBLES

BARCELONA 13. Estalló un violento incendio en los grandes talleres de muebles de los Sres. Salvá y Mané, de la calle de Valldoncellas, 6.

El fuego adquirió grandes proporciones desde el primer momento, a causa de la enorme cantidad de muebles y materiales destinados a la construcción de los mismos que estaban almacenados.

Las pérdidas son muy importantes.

EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Recepción del señor Bonilla San Martín

Según ayer dijimos, en la tarde del domingo fué recibido académico de número de la Española, el ilustre catedrático don Adolfo Bonilla San Martín.

El tema del discurso leído por el recién llegado, fué éste: «Las bacantes, o del origen del teatro».

La tragedia y la comedia griegas, nacidas en las fiestas de Baco, fueron, la primera, derivación de la epopeya, y la segunda, el espectáculo popular por excelencia.

Como la tragedia tuvo por base el mito, los valores trágicos estaban creados. Lo propio de «donisíaco» tuvo en la tragedia su más exuberante y espontáneo desenvolvimiento. Así se manifiesta en Aristófanes lo mismo en las «Acaronianas» que en «Los caballeros», en «Las nubes» o en «Las aves».

El singular carácter del teatro de Lope le distingue de todos los demás porque ni es trágico ni cómico a la manera clásica, sino tragicómico, que no sin misterio lleva «La Celestina» el título de «tragicomedia».

Aparte la influencia ejercida por «La Celestina» y «La danza de la muerte», el teatro español anterior a Lope sigue sus direcciones: el estilo «pastoril», el «artíficioso», el «otocano», el «trágico», la mutación clásica y el drama sagrado.

Cultivan el estilo «pastoril» Juan de la Encina, Lucas Fernández y Gil Vicente; el «artíficioso», Naharro y Paláu; el «otocano», Lope de Rueda, Alonso de la Vega y Timoneda; el «trágico», Juan de la Cueva, Bermúdez, Artieda, Castro, Virués y Cervantes, precedidos por Juan de Mal-Cara; de éstos, unos están influidos por el clasicismo y otros por modelos italianos.

En este ambiente trágico apareció Lope de Vega.

En todo teatro hay dos valores: uno histórico; otro universal y humano. El teatro español anterior a Lope tiene ese carácter erudito y de mutación que se ha señalado; pero no cabe desconocer que, en conjunto, hay situaciones de gran emoción estética, caracteres bien dibujados y lenguaje y estilo de extraordinario mérito. Para sostener la comparación con cualquier teatro del mundo basta con la «Celestina» y con la «Numancia».

No se habla de falta de libertad ni de inquisición; lo demuestra el haber consentido las procaecidades de lenguaje de la «Fiducia» o de la «Radiana», la divinización del Amor hecha en «La Celestina» o la apología del suicidio o la «Egloga de Plácida y Victoriano».

Contestó al nuevo académico el conde de la Mortera, quien elogió la variedad de facultades y atenciones del Sr. Bonilla y San Martín, y de un modo especial su magna obra de publicación científica «Historia de la Filosofía española» «Luis Vives y la Filosofía del Renacimiento». «El mito de Psiquis» y otras muchas.

Lo mismo el recién llegado que el conde de la Mortera fueron muy aplaudidos y felicitados.

SUCESOS

A la salida de Carabanchel bajo chocó un tranvía con la jardinera remolcada por otro que iba delante, resultando cinco viajeros heridos levemente.

En el pascu de la Castellana chocaron el automóvil propiedad del doctor Ortiz de la Torre con una motocicleta que conducía D. Francisco Escribano Aguirre, de veintidós años.

CASTILLA

Las fiestas del Centenario de la Catedral de Burgos

BURGOS 13. Han llegado procedentes de Azcoitia los comisionados de dicha localidad con objeto de preparar el alojamiento durante la estancia en Burgos de los coros y banda, en número de 700 ejecutantes, anunciando la venida de las fiestas del próximo centenario de la Catedral. Tomarán parte en los siguientes actos: Recepción de las instituciones, misa en la Catedral, concierto público de aires burgaleses, composición expresamente escrita por el padre Otaño y el maestro Breovide, asistencia a la procesión cívica religiosa, traslado de los restos del Cid.

La llegada ha producido gran entusiasmo. Fueron recibidos los comisionados por el cardenal Benlloch, que elogió las iniciativas de los católicos elementos de Azcoitia por su generoso proceder.

En León

CATASTROFE AUTOMOVILISTA

SALAMANCA 13. D. José Forment se dirigía, acompañado de Marcial Marco, padre del «chauffeur» que conducía el automóvil, José Marco, al pueblo de Barbadiño.

En una curva del camino el automóvil chocó contra un poste eléctrico y quedó destruido.

El «chauffeur» resultó muerto, y los viajeros gravemente heridos.

En Galicia

CHOQUE DE AUTOS. VARIOS HERIDOS

LUGO 13. En la línea de Lugo a Mondoñedo chocaron dos automóviles, sufriendo grandes desperfectos.

Varios viajeros resultaron heridos, algunos de gravedad.

LEA USTED DIARIAMENTE — — — «EL PENSAMIENTO ESPAÑOL»

El Sr. Escribano resultó con lesiones graves.

Al aparecer en marcha de un tranvía en la calle de Alcalá, se produjo una herida grave en el pie derecho el viajero Eduardo Castellón González.

En la calle de la Princesa fué arrollado por un «autón» de los que hacen el servicio a Parisiana, el transeunte José María Fernández, de cuarenta y tres años.

Por cuatro sujetos que pretendieron entrar en el andén de la estación del Norte fué agredido el mozo de estación Tomás Sáinz Díaz, que sufrió una herida de importancia.

Los valientes se dieron a la fuga.

Las elecciones provinciales

NUESTROS CANDIDATOS

No tenemos noticias directas del resultado de la lucha en lo que se relaciona con los candidatos de nuestra significación; pero parece ser que han triunfado el Sr. Simó Martín, por Onteniente-Enguera, y el Sr. Puigrefagut, por Viell-Granollers.

OTRAS NOTICIAS

Murcia.—Han triunfado todos los candidatos ciervistas y sus protegidos los romanistas.

Sevilla.—Triunfaron los conservadores y los borbollistas, que lucharon de común acuerdo.

Ciudad Real.—Capital-Piedrabuena: Don Epifanio Sánchez, D. Bernardo Mulleras y D. José Gómez de los Ríos, liberales agrarios. Por el cuarto lugar están dudosos los conservadores D. Octavio García y D. Manuel Recero.

Daimiel-Almagro: D. Máximo Redondo, D. Jesús Fiscea y D. Ciriaco López, amigos del Sr. Martínez Campos, y D. Juan Villalón, conservador.

Almadén-Almodóvar: D. Enrique Martínez Contrómi, reformista; D. Manuel Gargantiel y D. Francisco Yébenes, ciervistas, y don Julián Arredondo, liberal independiente.

Badajoz.—En el distrito de Carrión han triunfado: ocho conservadores, dos agrarios y dos liberales.

Santander.—Capital: D. Roberto Cagigal, conservador.

Reinos: D. Fidel Ríos, D. José Cessio y D. Leandro Mateos, conservadores, y D. José González, demócrata.

Pontevedra.—Capital: D. Prudencio Ladín, liberal, y los agrarios Sres. Gil, García y Quinquillán. Faltan datos.

Estrada-Lalín: D. Miguel Nive, D. Benjamín Lois, D. José Bueno y D. Ramiro Ulloa, liberales.

Badajoz.—Capital-Olivenza: D. Pedro Grajera, demócrata; señor conde de la Oliva y D. Javier Navarrete, mauristas, y D. Baldomero Galache, conservador.

Mérida-Alburquerque: D. Angel López, demócrata; D. José Ayala y D. Pedro Salinas, mauristas, y D. Miguel Durán, conservador. Faltan datos.

Salamanca.—Capital: Sres. Marcos, Emiliano y Cobaleda, agrarios. El cuarto lugar se lo disputan el Sr. Leay Peyra y el conservador D. Florencio Marco.

Avila.—Arévalo: D. Salvador Represa, don Florentino López Alonso y D. Agustín San José Martí, conservadores, y D. Benito Dávila Sánchez Monje, demócrata.

Arenas-Barco: D. Domingo Rodríguez, don Eugenio Picón de Castro y D. Gregorio Prieto, conservadores, y D. Julio Allá, liberal. Faltan datos de algunas secciones.

Córdoba.—Santiago-Padrón: D. Rafael Llanos y D. Estanislao Pérez Artime, liberales agrarios; D. Abelardo Nieto y D. José Romero Aguilar, demócratas.

Arzueta-Ordones: Los Sres. Aller, Novoa Durro y Alvarez Mir, agrarios, y el Sr. Prig-Pudín, conservador.

Soria.—Capital: Sres. Morales Brante, Torvar Marades y García, conservadores, y don Rafael Robles, albista.

Burgo de Osma: D. Severino Jiménez y don Francisco Calvo, adictos; D. Dionisio Izquierdo y D. Sotero Llorente, liberales. Faltan datos de muchas secciones.

Medinaceli: D. Alfonso Velasco, D. Mariano Medina y D. Esteban Iglesias. Faltan datos de nueve secciones.

Zaragoza.—Calatayud: D. Mariano Gaspar, republicano; D. Iñigo García, conservador, y D. Julio López, liberal. El cuarto lugar está dudoso entre el independiente D. José Portolés y el liberal romanista D. Fortunato Navas.

Bilbao.—Valmaseda: D. Lorenzo Hurtado Saracho, D. Ceferino Urzáiz y D. Miguel Carranza, de la Liga Monárquica, y D. Ramón Sota (hijo), nacionalista.

Barcelona.—Capital: Sres. Puig y Cadañach, D. Luis Isamat y D. Gaspar Rosés, regionalistas, y D. José Giró, radical.

La catástrofe ferroviaria

ACUERDOS DE LA COMPAÑIA M. Z. A.

Con aplauso de las personas de buen corazón se ha sabido que la Compañía de Madrid, Zaragoza y a Alicante, en atención a la heroica conducta del maquinista Montero, ha acordado conceder a su viuda como pensión extraordinaria, el importe del sueldo íntegro que disfrutaba su difunto marido y entregarle, además como donativo, una importante cantidad en metálico.

Análoga pensión ha acordado otorgar la referida Compañía a la viuda del pagador fallecido en la catástrofe.

También entregará una importante suma a las familias de los dos empleados de Correcos que resultaron muertos.

HOMENAJE A UN HEROE

Bajo este justo epígrafe, expone nuestro colega «A B C», atinadas consideraciones, y como final de las mismas abre una suscripción, que encabeza con 2.000 pesetas, en favor de la familia del maquinista Montero.

Los donativos para esa suscripción tan oportuna y mercedora de elogio, se reciben, de una a siete, en la Administración de ese periódico, Serrano, 55, librería de Fe, Puerta del Sol, y librería de Rivadeneira, avenida del Conde de Peñalver, 8.

MISTRESS BLUMENTHAL

No ha resultado, afortunadamente, cierta la noticia de la muerte de esta señora, de nacionalidad norteamericana.

Fué trasladada al Sanatorio del Rosario, habiendo experimentado una ligera mejoría en su estado.

ENTIERRO DE LAS VICTIMAS

A las diez y media de la mañana se ha verificado el entierro del maquinista don Manuel Montero, el pagador D. Gregorio Blasco Blasco, la hija de éste, Pilarcita y el médico de Torrejón de Velasco, D. Nicasio Fernández Goynechea.

El triste acto ha constituido una importante manifestación de duelo.

Presidían el entierro, en representación de Don Alfonso, el comandante Sr. Gallego; el ministro de Fomento, Sr. La Cierva; el Consejo de Administración de la Compañía, los directores Sres. Boix y Maristany, y los Sres. Peironcelly, Alonso Martínez, Bañer, los jefes de Movimiento y Tracción, Sres. Vargas Andreu, Cos y Cáceres, y el director de la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal, Sr. Loevy.

Al triste acto se han asociado también todos los jefes, empleados y obreros de las tres Compañías de ferrocarriles.

Los cuatro coches fúnebres iban materialmente cubiertos de coronas con sentidas dedicatorias.

El cortejo fúnebre llegó, a las once y media, a la Puerta de Alcalá, en donde se despidió el duelo.

Hasta el cementerio siguió tras de los coches inmenso gentío.

La futura Diputación de Madrid

Con los diputados elegidos en el anterior bienio, los cuatro proclamados por el artículo 29 del domingo pasado y los elegidos anteayer, la Diputación provincial de Madrid, que empezará a actuar el 1 del próximo Agosto, estará constituida en la siguiente forma:

Don Alberto Nadal, D. Antonio Navarrete, D. Leonardo Sáinz de Baranda, don Gonzalo López Dóriga, D. Felipe Salcedo, D. Justo Sarabia, D. Abelardo Parmenio, Zubizarreta, D. Gonzalo Martínez de Avelanosa y D. Mariano de la Gala, mauristas.

Don Manuel Arizmendi, D. José de la Fuente, D. Hilario Crespo, D. Angel Pérez Lastras, D. Antonio Yáñez, D. Francisco González Castell y D. José Onate López, conservadores.

Don Francisco Sáiz Herráiz, D. Emilio Raboso, D. Aquilino Asensio, D. Antonio González Rojas y D. Domingo Blanco, romanistas.

Don Florentino Molás, D. Tomás Pérez Toledo y D. Luis A. Rodríguez Villamil, reformistas.

Don Carlos Merino, D. Demetrio Borrallo y D. Adolfo del Coso, republicanos.

Don Arturo Rodríguez Díaz y D. Roberto García Trabado, demócratas.

Don Fernando Torrecilla y D. Francisco Fernández Flórez, liberales independientes.

Don Vicente Barrio y D. Andrés Ovejero, socialistas.

Don Alfonso Díaz Agero, albista.

Don Angel López Rodríguez, liberal nicetista.

Don Antonio García Quejido, comunista.

En resumen: mauristas, nueve; conservadores, siete; liberales romanistas, cinco; reformistas, tres; liberales independientes, dos; demócratas, dos; socialistas, dos; liberal-alcalá-zamorista, uno; comunista, uno; albista, uno.